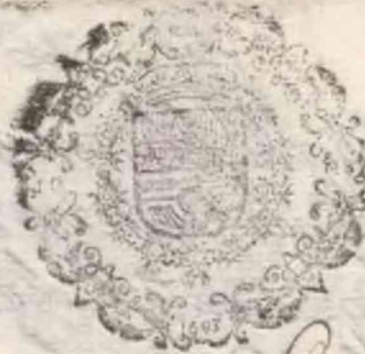


Diez maravedis.



EL QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

Propietario en dicho oficio por ante Juan de Bal
Carrel exarcano de millones entrecinta de maras
de fecho en cuya virtud y del Real título de su
Majestad despachado a favor del dicho Don An-
tonio Suflico de la Ciudad leadmira M. D. y de Juicio
de la dicha Shenencia = La Ciudad habiéndolo visto
Recibió del dicho Don Gregorio Lopez Cubillas la solemnidad
del Juram. a la sombra de y así hecho el dicho Orden
la dicha Shenencia con que a un tiempo el propietario
y Sheniente no se sezan y en conformidad de los
Cuerdos hechos en esta razon =

Don Gregorio Lopez
por ante

Ante nos

bandeado

Antonio Suflico

